

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 013-2015 EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE. INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, Y DESINFECCIÓN, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS, PROVISIÓN DE INSUMOS Y SERVICIO DE CAFETERÍA, CONSISTENTE EN SUMINISTRO DE BEBIDAS CALIENTES CON MÁQUINAS DISPENSADORAS DE AUTOSERVICIO; EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES QUE SE REQUIERA EN TODAS LAS INSTANCIAS Y SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

NOMBRE DE LA INVITACIÓN:

**FECHA DE LA VISITA O
AUDIENCIA:**

HORA: 10:00 a.m.

27/02/2015

[illegible]



**ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 013 DE 2015**

ACTA DE AUDIENCIA CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 013 de 2015, LA CUAL INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, Y DESINFECCIÓN, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS, PROVISIÓN DE INSUMOS Y SERVICIO DE CAFETERÍA, CONSISTENTE EN SUMINISTRO DE BEBIDAS CALIENTES CON MÁQUINAS DISPENSADORAS DE AUTOSERVICIO; EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES QUE SE REQUIERA EN TODAS LAS INSTALACIONES Y SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El día veintisiete (27) del mes de febrero de dos mil quince (2015), a las diez y veintinueve de la mañana (10:29 a.m.), en el Auditorio Mario Gaitán Yanguas del Instituto Nacional de Cancerología ESE, se procede a efectuar la audiencia pública establecida en los términos de condiciones de la Convocatoria Pública No. 013 de 2015.

El Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera doctor Juan José Perez Acevedo del Instituto, hace la apertura de la audiencia pública de la Convocatoria Pública No. 013 de 2015.

El doctor Juan José Perez Acevedo le hace saber a los participantes cuantos proveedores hay inscritos en la Audiencia, en el momento hay dos (2) proveedores, el Doctor Juan José Perez Acevedo, procede a leer el objeto de la presente convocatoria: "EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, Y DESINFECCIÓN, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS, PROVISIÓN DE INSUMOS Y SERVICIO DE CAFETERÍA, CONSISTENTE EN SUMINISTRO DE BEBIDAS CALIENTES CON MÁQUINAS DISPENSADORAS DE AUTOSERVICIO; EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES QUE SE REQUIERA EN TODAS LAS INSTALACIONES Y SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO", el doctor informa que en el evento de presentarse alguna pregunta que no se pueda responder en la Audiencia, se procederá a realizar el estudio de la misma y se surtirán las comunicaciones o adenda correspondiente.

En la presente acta se deja constancia de los participantes en la Audiencia Pública de la Convocatoria Pública No. 013 de 2015.

1. LIMPIEZA INSTITUCIONAL – LASU
2. SERVILIMPIEZA SA

Se concede la palabra a los asistentes para que efectúen las preguntas u observaciones, así:

Por la Sociedad LIMPIEZA INSTITUCIONAL – LASU

La representante manifiesta no tener preguntas.

Por la Sociedad SERVILIMPIEZA SA

La representante manifiesta no tener preguntas.



**ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 013 DE 2015**

La representante por la Sociedad LIMPIEZA INSTITUCIONAL – LASU, manifiesta que ve muy bonito el museo, que le da otra cara al Instituto cambia el tema de ver al paciente siempre con el dolor, le da otro aire cuando se empieza a leer y se conoce la historia y se interesa de ella misma.

Doctor Juan José Pérez, responde: parte de los escenarios es tener elementos y espacios que permitan recordar la historia, si se lee y se entiende nos damos cuenta de la alta responsabilidad que tenemos todos en todos los contratos y es tratar de tener la mejor cara, la mejor imagen del Instituto. Damos la bienvenida a la doctora Angelica Cuellar coordinadora del grupo de compras, le reitera que los proponentes no tiene preguntas y ven todo muy claro y que no tienen preguntas.

El doctor Juan José Pérez Acevedo vuelve a realizar la pregunta que si hay inquietudes, y manifiesta que la competencia es el mejor escenario para que se hagan buenas ofertas

Por la Sociedad LIMPIEZA INSTITUCIONAL – LASU

PREGUNTA

En cuanto a la limpieza de los vidrios en las partes altas, en nuestra compañía tenemos una empresa que hace parte de nuestro grupo empresarial y que hace este servicio, tendría que ser directamente LASU o nosotros podríamos traer las personas especializadas con todo su equipo?

RESPUESTA

Doctor Juan José Pérez, solicita remitir la pregunta al correo. Pero a nivel general diría que si se adaptan, es decir, ustedes dentro de la oferta lo manifiestan y para efectos de servicio no habría ningún problema, digamos que cuando lleguen las personas y como portan la identificación de Limpieza institucional y ustedes los presentan que son parte de su escenario, no habría ningún problema es entendido que Limpieza institucional asume toda la responsabilidad legal, como este tema es de profesionales se debe tener el curso de alturas, sería hacer un convenio entre las empresas, no hay problema, lo importante es que lo manifiesten, quien lo va hacer se hará a través de esta filial con el cumplimiento de la reglamentación, por seguridad de ustedes y nosotros esta inquietud la transmitiremos al área jurídica, me gustaría que la hicieran llegar por el correo. En mi conocimiento técnico no le veo problema, pero alguien puede decir está subcontratando y está prohibido, no si Angelica vea algún problema con esto?

Doctora Angelica solicita que se envíe la inquietud por correo y se le dará respuesta.

Doctor Juan José Pérez: da lectura al ítem 21.3 página 18 “CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente el contrato encomendado. En el evento que el CONTRATISTA requiera autorización para subcontratar; ésta será expedida únicamente por el Director General del Instituto Nacional de Cancerología y se dejará constancia de ello en la carpeta del contrato. En caso que el Instituto Nacional de Cancerología sea demandado por uno de los trabajadores, el CONTRATISTA se obliga a salir al saneamiento, haciéndose parte del proceso como directo responsable”. Ustedes plantean la pregunta, y nosotros manifestaremos que en el caso de trabajos de altura se permitirá que se presente dentro el portafolio la propuesta pero que en todo la empresa titular se hace responsable, lo importante es que se manifieste desde el principio y si es



ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 013 DE 2015

necesario nosotros hacemos una adenda manifestando que esto se pueda hacer y no vaya a generar un problema posterior.

Para constancia firman las partes intervinientes dentro de la Audiencia Pública No. 013 de 2015.

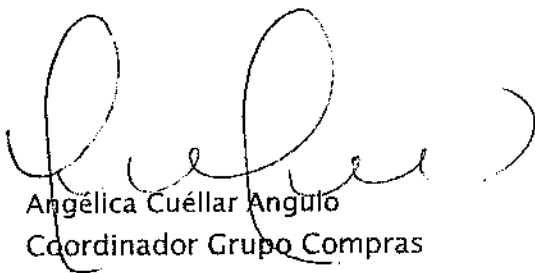
Se anexa Registro de Visita a la Audiencia Pública de la Convocatoria Pública No. 013 de 2015.

POR PARTE DEL INSTITUTO ASISTIERON

NOMBRE	CARGO
JUAN JOSE PÉREZ ACEVEDO	Subdirector administrativo y financiero
ANGELICA CUELLAR ANGULO	Coordinadora Grupo de compras
JANETH SALAZAR VIRGÜEZ	Coordinador Grupo Gestión Ambiental y soporte Hotelero

Elaboro: Carmenza Cárdenas

Firma aprobó:


Angélica Cuéllar Angulo
Coordinador Grupo Compras

